



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 069-DG/HHV-2022

Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de mayo de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-03360-00 y Memorando N° 052-DPSM-HHV-2022, del Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental, quién solicita la aprobación del proyecto de "Plan del Subproducto de Primeros Auxilios Psicológicos en Situaciones de Crisis y Emergencias Humanitarias del Hospital Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas en Salud de Lima Este, que brinda atención especializada en salud mental, Categoría III-1 y tiene la misión de prestar servicios altamente especializados en salud mental y psiquiatría con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinares; desarrollando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad; contribuyendo a crear entornos de vidas saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realizando actividades de enseñanza e investigación;

Que, la Ley N° 30497, Ley de Salud Mental, tienen como objetivos: "Establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad" y "La atención de la salud mental considera el modelo de atención comunitaria, así como el respeto ineludible a los derechos humanos y dignidad de la persona, sin discriminación, y el abordaje intercultural, que erradique la estigmatización de las personas con problemas en su salud mental"; y con Decreto Supremo N° 007-2020-SA, se aprueba su Reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 476-2020-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos", teniendo como objetivo: "Establecer los procedimientos técnicos de los primeros auxilios psicológicos como intervención en personas, familias y comunidad ante una crisis";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 232-2020/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental" y dictan diversas disposiciones, cuya finalidad es: "Contribuir a mejorar el cuidado integral de salud mental mediante la adecuada programación de metas físicas de los productos que las unidades ejecutoras de salud y establecimientos de salud entregan a la población";

Que, en el numeral 9.2.2 del punto 6.10.2 del acotado Documento Técnico, tiene como objetivo: "Facilitar el restablecimiento de la capacidad de afrontamiento de la persona afectada por una situación de crisis circunstancial ocasionado por fenómenos naturales, conflictos sociales, desastres provocados por el hombre y emergencias sanitarias que afectan la salud mental de la persona";

Que, el proyecto de Plan el Subproducto de Primeros Auxilios Psicológicos en Situaciones de Crisis y Emergencias Humanitarias del Hospital Hermilio Valdizán tiene como objetivo general: "Ejecutar las intervenciones de primera ayuda psicológica (PAP) en situaciones de crisis y emergencias humanitarias usando las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud (MINSA), dirigido a las personas, familias y comunidad de la jurisdicción del Hospital Hermilio Valdizán", y como finalidad: "Contribuir con el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidad a consecuencia de la pandemia del COVID-19";



Que, mediante Informe N° 026-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 0039-OEPE-HHV-2022, del 6 de mayo de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 107-OAJ-HHV-2022;

Con el visado del Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial. N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan del Subproducto de Primeros Auxilios Psicológicos en Situaciones de Crisis y Emergencias Humanitarias" del Hospital Hermilio Valdizán, que consta de diecisiete (17) folios y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Departamento de Promoción de la Salud Mental queda encargado de la difusión, implementación, aplicación y supervisión del acotado Plan, informando de sus resultados a la Dirección General.

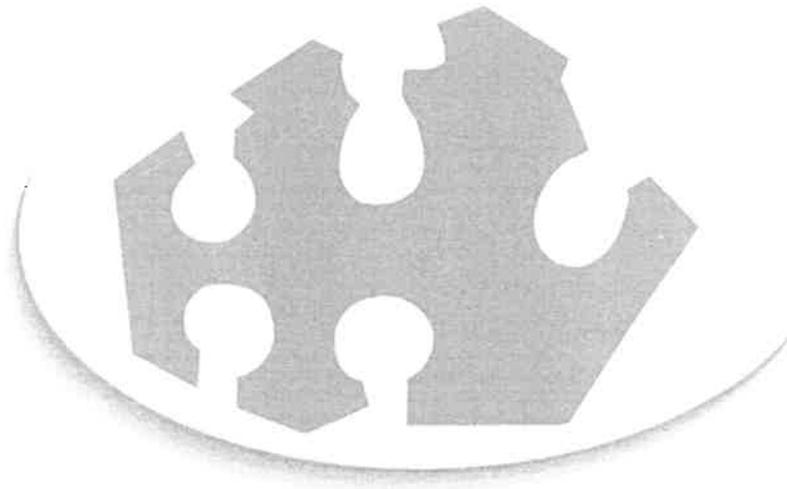
Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
DPSM
OEPE,
OAJ,
OEI.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21497 R.N.E. 12799



**PLAN DEL SUBPRODUCTO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS
EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131-CONTROL Y PREVENCIÓN EN
SALUD MENTAL**

R.M. N° 032-2020-MINSA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

2022

DIRECTORIO:

Dra. GLORIA CUEVA VERGARA

DIRECTORA GENERAL

M.P. JEAN PHILIPP NUÑEZ DEL PRADO MURILLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL

2022

**PLAN DEL SUBPRODUCTO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN
SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS DEL HOSPITAL
"HERMILIO VALDIZÁN"**

ROL	ÓRGANO	FECHA	V°. B°
ELABORADO	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	MAYO 2022	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MAYO 2022	
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL	MAYO 2022	



ÍNDICE

PAG.

I. INTRODUCCIÓN	5
II. FINALIDAD	6
III. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivo general	7
3.2. Objetivos específicos	7
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
V. BASE LEGAL	7
VI. CONTENIDO	7
6.1. Aspectos técnicos conceptuales	7
6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo	9
6.3. Articulación estratégica al POI	12
6.4. Actividades	13
6.5. Presupuesto y fuentes de financiamiento	14
6.6. Implementación del Plan	15
6.7. Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan	16
VII. RESPONSABILIDAD	16
VIII. ANEXOS	16
IX. BIBLIOGRAFÍA	17

I. INTRODUCCIÓN:

En su informe sobre "Salud mental y consideraciones psicosociales durante el brote de la COVID-19", La Organización Mundial de la Salud (OMS) destacó, que las autoridades de salud pública de todo el mundo están dirigiendo sus esfuerzos para contener la pandemia, sin embargo, esta época de crisis está generando estrés en la población"¹.

Esta situación de crisis sanitaria frente al brote de la COVID-19 que se va extendiendo en todo el mundo, puede ser un escenario que provoca ansiedad; es decir, el aparato psíquico, el mundo interno, las emociones de las personas reaccionan a la llegada de esta pandemia con mucha angustia porque se trata objetivamente de una situación realmente angustiante y preocupante. Entonces reaccionamos con miedo y preocupación, y quizás para algunas personas puede ser desbordante, con crisis de ansiedad y pánico ^{1,2,3}.

En general, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó "ser empáticos con todos los afectados, apoyar a los que más lo necesitan y amplificar historias positivas y esperanzadoras"¹.

Frente a estas circunstancias es normal sentirse triste, estresado, confundido, asustado o enojado; por ello, hablar con personas de confianza, como amigos y familiares puede ayudarnos a pasar este proceso con menos dificultad. Pero si tu nerviosismo es abrumador, tu tristeza es persistente y otras reacciones se prolongan afectando negativamente tu desempeño laboral o tus relaciones interpersonales, entonces debes consultar un profesional de salud mental capacitado y experimentado. Los psicólogos/as y otros proveedores de salud mental pueden ayudarte a lidiar con el estrés extremo, juntos encontrarán formas constructivas de manejar la adversidad³.

También se recomienda obtener información de los hechos de lugares confiables, buscar información que te ayude a determinar con precisión el riesgo para que puedas tomar las precauciones necesarias, deben ser de fuentes confiables como los sitios web de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) o una Agencia de Salud Pública local o estatal como el Ministerio de Salud (MINSA)¹.

Además, es importante tener en cuenta tanto como sea posible mantener tus rutinas diarias personales y familiares o crear nuevas rutinas. Hacer ejercicios regularmente beneficia tu salud física, mental y emocional, de igual manera mantén rutinas de sueño regulares y alimentación saludable, añadió la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹.

Para los niños, ayudarlos a encontrar formas positivas de expresar sus sentimientos como el miedo o la tristeza. Mantener a los niños cerca de sus padres y familiares. Sin embargo, las autoridades sanitarias insisten en evitar que, al menos durante el tiempo que dure el distanciamiento social, niños, niñas y adolescentes mantengan



distancia física con abuelos/as, ya que los adultos mayores son los más vulnerables frente a la COVID-19.

Ha pasado dos años desde el primer brote de la COVID-19 en nuestro país, y la situación lamentablemente no ha sido alentador, la crisis sanitaria en que nos encontramos, sumado a la crisis económica, política, moral y social ha generado altos índices de muerte, propagación de la infección y más pobreza. A nivel mundial, continuamos viviendo en constante estrés frente a nuevas olas de la pandemia que traen consigo nuevas mutaciones de la COVID-19. En éste contexto, las atenciones en salud mental se han incrementado considerablemente, se observa gran número de personas con reacciones a estrés agudo por haberse infectado con la COVID-19, tener a un familiar infectado, o por presentar secuelas físicas o psico-emocionales a consecuencia del virus que pueden tardar en recuperarse, o por encontrarse en duelo por la muerte de un familiar.

Todo ello implica, un proceso de acompañamiento para muchas personas, por lo que la primera ayuda psicológica se consideraría una alternativa importante, por ello es imprescindible contar con profesionales entrenados para este abordaje a través de brigadas de intervención permanente para atender a la población que lo requiera.

El MINSA con R.M. N° 232-2020-MINSA aprueba el Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición y de Avances del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención de Salud Mental”, con lo que se viene implementando intervenciones efectivas basadas en evidencia abordando los problemas psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento que afectan a la población de nuestro país desde la detección temprana, la intervención oportuna hasta su recuperación, rehabilitación y reinserción social. Además, se incluye el subproducto de primeros auxilios psicológicos en situación de emergencias humanitarias para atender a la población, más aún en el contexto de la COVID-19.

Por tal motivo, el Hospital Hermilio Valdizán (HHV) a través del Departamento de Promoción de la Salud Mental (DPSM), presenta el Plan de Primera Ayuda Psicológica (PAP) en Situación de Crisis y Emergencias Humanitarias en el marco del Subproducto 9.2.2 Primeros Auxilios Psicológicas en Situación de Crisis y Emergencias Humanitarias del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención de Salud Mental - R.M. N° 232-2020-MINSA, (pág. 125) , con la finalidad que el equipo de profesionales brinde atención en PAP y en salud mental, mediante el enlace virtual de Soporte Emocional en Emergencia Sanitaria.

II. FINALIDAD

Contribuir con el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidad a consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

III. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General

- Ejecutar las intervenciones de primera ayuda psicológica (PAP) en situaciones de crisis y emergencias humanitarias, dirigido a las personas, familias y comunidad de la jurisdicción del Hospital "Hermilio Valdizán".

3.2 Objetivos Específicos

- Unificar criterios de intervención virtual y/o presencial con el equipo de profesionales de salud del Hospital "Hermilio Valdizán" que brinda atención a los/las usuarios/as.
- Realizar las intervenciones virtuales y/o presenciales de primera ayuda psicológica en emergencias humanitarias usando los procedimientos técnicos de PAP a la población de la jurisdicción del Hospital "Hermilio Valdizán".

IV ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación para el personal asistencial del Hospital "Hermilio Valdizán" quienes brindan atención virtual y/o presencial a usuarios de la jurisdicción de la DIRIS Lima Este y a nivel nacional.

V BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 30497, Ley de Salud Mental
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 007-2020-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Resolución Ministerial N° 356 – 2018/ MINSA "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2017 – 2021".
- Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA, Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental.
- Resolución Ministerial N° 232-2020/MINSA, Documento Técnico: definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances del P.P. 0131: control y prevención de la salud mental.
- Resolución Ministerial N° 476-2020 MINSA "Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos" <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/07/RM-476-2020-minsa-anexo-LP.pdf>

VI CONTENIDO.

6.1. Aspectos técnicos conceptuales



- **Acompañamiento psicosocial:** Es un conjunto de actividades que busca proteger y promover la autonomía y participación de las personas para el cuidado de su propia salud, facilitar espacios de apoyo mutuo y construcción de iniciativas colectivas⁴.
- **Crisis:** Es un estado temporal de alteración y desorganización emocional producto de una situación inesperada vivenciada como amenaza y que parece imposible de resolver⁴.
- **Desastre:** Es el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana⁴.
- **Duelo:** Es un proceso adaptativo en el que una persona que ha perdido algo importante para ella, asimila la experiencia vivida, la comprende y desarrolla recursos de afrontamiento para reconstruir su vida^{4,6}.
- **Emergencia:** Es el estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada⁴.
- **Equipo de salud de primeros auxilios psicológicos:** Está compuesto por profesionales de la salud capacitados en la técnica de primeros auxilios psicológicos. Este mínimamente conformado por seis profesionales de salud de los cuales dos deben ser psicólogos(as)⁴.
- **Estrategias de afrontamiento:** Son procesos cognitivos y conductuales que se adaptan para manejar las demandas específicas internas o externas evaluadas como desbordantes o excedentes en relación a los recursos de la persona⁹.
- **Persona afectada:** Es aquella que ha sufrido daño en sí misma o en su ambiente, generado por una situación externa⁴.
- **Primera respuesta en emergencias y desastres:** Es la intervención de las organizaciones especializadas, de entidades públicas y privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno⁹.
- **Primeros auxilios psicológicos y/o primera ayuda psicológica:** Es parte del acompañamiento psicosocial que se le brinda a una persona en estado de crisis; así mismo permite potenciar, en la persona o grupo, estrategias de afrontamiento funcionales frente a la crisis; es decir, desarrollar o fortalecer aquellos modos de pensar y actuar que facilitan la resolución de una situación percibida como demandante⁴.
Es la asistencia a personas que han atravesado una crisis reciente. Consiste en evaluar sus necesidades e inquietudes inmediatas; lograr que se satisfagan sus necesidades físicas básicas; prestarle apoyo social o movilizar las fuentes de apoyo; y protegerla de todo daño adicional⁶.
- **Técnicas de resolución de problemas:** Técnicas en las que se trabaja con una persona para encontrar las soluciones y las estrategias que permitan resolver los problemas detectados, asignándoles un orden de prioridad y decidiendo cómo aplicarán dichas soluciones y estrategias. El mhGAP usa la expresión “orientación

para la resolución de problemas" cuando estas técnicas se emplean sistemáticamente a lo largo de varias sesiones⁶.

- **Recursos individuales y colectivos:** Son aquellos que permiten afrontar el contexto de emergencia y el estado de crisis de la persona para promover la recuperación individual y colectiva de la población. Los recursos pueden ser psicológicos, sociales, económicos y espirituales⁴.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Salud:** Es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades⁴.
- **Zona de emergencia:** Es el espacio físico afectado por un fenómeno natural, como terremoto, maremoto, inundación, deslizamiento, aluviones y sequía o por la actividad humana, tales como incendios, explosión, conflicto social entre otros⁴.
- **Intervención en crisis:** En conformidad con esta tradición; Pasewait y Albers (1972) hablan acerca de la intervención en crisis como algo que abarca tres áreas generales: 1) Establecimiento o simplificación de la comunicación (entre personas en crisis, con otras personas significativas, con las agencias de asistencia. Etc., 2) Asistir al individuo (a su familia en la percepción correcta de la situación con un enfoque en los sucesos concretos, su significado y los posibles efectos) y, por último, 3) Asistir al individuo o a su familia en el manejo de sentimientos y emociones de un modo abierto.⁵

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario

Problemática de la salud mental

Durante muchas décadas, los estudios han demostrado que la salud mental es el resultado de las interacciones complejas entre factores biológicos, psicológicos y sociales que involucran otros de tipo contextual que no depende de la persona. Estas fuerzas económicas, sociales, normativas y políticas propician, de un lado, las condiciones materiales y psicosociales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y del otro, los sistemas para afrontar las enfermedades y la discapacidad. Esto involucra al barrio o vecindario, la comunidad y la sociedad en general. Por tanto, toda persona puede sufrir algún nivel de afectación en su salud mental...¹²

Los problemas de salud mental comprenden a los problemas psicosociales y a los trastornos mentales y del comportamiento. Los primeros se definen como alteraciones de la estructura y dinámica de las relaciones entre las personas y/o entre estas y su ambiente, por ejemplo: la violencia, la desintegración familiar, la desintegración comunitaria y social, la discriminación, entre otros. Desde un enfoque sistémico, están interrelacionados en un sentido causal-circular con las enfermedades físicas, los trastornos mentales y los problemas macrosociales como la pobreza, las inequidades sociales de género, clase social, poder, la corrupción, las violaciones a los derechos humanos, la violencia política, el crimen, entre otras.¹²

Durante muchas décadas, los estudios han demostrado que la salud mental es el resultado de las interacciones complejas entre factores biológicos, psicológicos y



sociales que involucran otros de tipo contextual que no depende de la persona. Estas fuerzas económicas, sociales, normativas y políticas propician, de un lado, las condiciones materiales y psicosociales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y del otro, los sistemas para afrontar las enfermedades y la discapacidad. Esto involucra el barrio o vecindario, la comunidad y la sociedad en general. Por tanto, toda persona puede sufrir algún nivel de afectación en su salud mental.¹²

En este contexto, la pandemia de la COVID-19 durante todo este tiempo, con las mutaciones del virus generando segunda y tercera ola en el Perú, con ello medidas de aislamiento y restricción social, ha generado consecuencias en la salud mental de la población en general, experimentando diversos malestares o emociones negativas como respuesta natural a esta situación amenazante y de incertidumbre, manifestándose en ansiedad, miedo, temor, tristeza, preocupación, sentimiento de soledad, irritabilidad, miedo a enfermar o a morir, miedo a contagiar a nuestros familiares, cambios en el apetito y el sueño, especialmente si las personas no satisfacen sus necesidades básicas y no cuentan con redes de soporte social.¹³

Se estima un incremento de la incidencia de trastornos mentales (entre una tercera parte y la mitad de la población expuesta puede sufrir alguna manifestación psicopatológica, de acuerdo a la magnitud del evento y el grado de vulnerabilidad).¹³

Los hallazgos de estudios a nivel poblacional en ciudades que vivieron la pandemia por la COVID-19, en China especialmente, muestran que entre el 29.3% y el 53,8% de la población sufre un impacto psicológico moderado a severo, entre el 16,5% y el 29.9% sufre de síntomas depresivos moderados a severos, un 28,8% padece de síntomas ansiosos moderados a severos y un 8,1% sufre de estrés moderado a severo; y, que los grupos de edad más afectados fueron los de 18-30 años y los mayores de 60 años.¹³

En el Perú, los hallazgos preliminares de la encuesta poblacional sobre salud mental durante la pandemia por la COVID-19 y toque de queda, donde participaron 58,349 personas, se encontró que el 28.5% de todos los encuestados refirieron presentar sintomatología depresiva. De este grupo, el 41% de los encuestados presentaron sintomatología asociada a depresión moderada a severa y el 12.8% refirió ideación suicida. Las mujeres reportaron sintomatología depresiva en el 30.8% y en los hombres el 23.4%. El grupo etario con mayor afectación depresiva fue el de 18 -24 años.

Factores que intervienen en salud mental

Al respecto, varias investigaciones en otros países, tanto en el personal de la salud como en la población en general, revelan el impacto de la pandemia en la salud mental. Los trabajadores de la salud sufren una gran presión, generada por el alto riesgo de infección, una inadecuada protección contra la contaminación, un trabajo abrumador, el aislamiento y la discriminación, además de la frustración ante la muerte de los pacientes y compañeros. Todo ello les genera reacciones de estrés, ansiedad, depresión, insomnio, negación, ira y miedo, lo que no sólo perjudica la labor con los pacientes, sino que puede tener un efecto a largo plazo en la salud mental. De allí la necesidad de la intervención psicosocial y de asistencia psicológica directa.¹³

Alternativas de solución

Diversas investigaciones han encontrado que la salud mental positiva es un factor protector frente al estrés y las dificultades de la vida y reduce el riesgo de desarrollar problemas y enfermedades mentales y favorece la recuperación de la salud ante todo tipo de daño físico o mental.

En este sentido, las intervenciones de salud mental durante las epidemias comprenden no sólo el tratamiento clínico de trastornos preexistentes, sino que incluye el apoyo emocional y práctico de primera línea, como los primeros auxilios psicológicos.

El equipo de salud que realizará la intervención en primeros auxilios psicológicos, se pone a disposición para acudir a la zona de emergencia o realizar la atención de manera virtual, llamada telefónica a la población afectada.

En el momento que ocurre la intervención de la emergencia, el personal de salud debe además identificar otras necesidades que existen en ese momento, tales como: alimentos, agua, abrigo, techo, contacto directo con los familiares; debiendo para tal caso, contactarse con las instituciones correspondientes a fin que se pueda ayudar a atender estas necesidades.¹⁴

La técnica de los primeros auxilios psicológicos se adapta a diferentes contextos. Por ejemplo, si nos encontramos en una emergencia sanitaria por coronavirus, se puede brindar los primeros auxilios psicológicos a distancia mediante llamadas telefónicas, teniendo en cuenta las características de la voz, como: el ritmo, el tono y la intensidad en función de lo se quiera expresar o invitar a realizar, como la técnica de respiración. El personal de salud brinda los primeros auxilios psicológicos de acuerdo a los pasos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuenta con tres elementos centrales: 1. **Observar:** primer momento de los primeros auxilios psicológicos, que me permite explorar la situación actual, los riesgos, las necesidades y reacciones emocionales esperadas en crisis; 2. **Escuchar:** priorizando en la persona en crisis sus necesidades básicas y de seguridad, también, facilitar la toma de decisiones para el cuidado de su salud física y mental de acuerdo a lo que él/ella necesite; y 3. **Conectar:** implica apelar a los recursos y capacidades que cuenta la persona para enfrentar el contexto de la emergencia. Es importante brindar información sobre las reacciones más frente al contexto de emergencia y promover estrategias de respuesta positivas ante el estrés, señalando que las reacciones presentadas pueden corresponder a reacciones normales frente a un contexto de emergencia.¹⁴



6.3 Articulación Estratégica al POI

CATEG. PRES	PROGR. PRESUP.	PROD	ACTIVIDAD	U.M.	ME TA	EN	FEB	MAZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRES.	ESPECÍFICA DE GASTO
PP	Promoción de la Salud	Ejecutar intervenciones de primeros auxilios psicológicas en emergencias humanitarias usando los procedimientos técnicos de la OMS y el MINSa, dirigido a las personas, familias y comunidad en la jurisdicción del hospital "Hermilio Valdizán".	<ul style="list-style-type: none"> Unificar criterios de intervención virtual y/o presencial con el equipo de profesionales de salud del hospital "Hermilio Valdizán" que brinda atención a los/las usuarios/as, usando los procedimientos técnicos de primeros auxilios psicológicos en emergencias humanitarias de la OMS y de la Guía técnica de primeros auxilios psicológicos del MINSa-2020. 	Acta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			<ul style="list-style-type: none"> Realizar las intervenciones virtuales y/o presenciales de primeros auxilios psicológicas en emergencias humanitarias usando los procedimientos técnicos de primeros auxilios psicológicos en emergencias humanitarias en base a la Guía técnica de primeros auxilios psicológicos del MINSa-2020. 	Reportes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

6.4 Actividades

Matriz de Actividades

CATEG. PRES.	PROGR. PRESUP.	PROD	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN	FEB	MAZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRES.	ESPECÍFICA DE GASTO
PP	Promoción de la Salud	Ejecutar intervenciones de PAP en emergencias humanitarias dirigido a las personas, familias y comunidad de la jurisdicción del hospital "Hermilio Valdizán".	Elaboración y entrega del Plan de Intervención en PAP en emergencias humanitarias del hospital "Hermilio Valdizán".	Plan	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Reunión técnica para unificar criterios de intervención en PAP con el equipo de profesionales.	Acta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Ejecución de PAP a la población de la jurisdicción del hospital "Hermilio Valdizán".	reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		



6.5. Presupuesto y fuentes de financiamiento:

6.5.1. Los recursos materiales y/o insumos: (de acuerdo al cuadro de necesidades)

- Recursos ordinarios (RO)
- Recursos directamente recaudados (RDR)
- Donaciones y transferencias (DyT)

FINANCIAMIENTO Específica de Gasto (Partida)	Monto
Clasificador de Gasto -----	S/.0000.00
TOTAL	S/.0000.00

Requerimiento de Bienes y Servicios:

Bienes:

META SIAF:

ACTIVIDAD/PRODUCTO/SUBPRODUCTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

N°	CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/)
1			Papel bond A-4	unidad	100		
TOTAL							

Servicios:

a. Recursos Humanos:

PROFESIONAL	NOMBRAMIENTO	DESTACADO	CAS	SERVICIO DE TERCEROS	TOTAL
Psiquiatras	1		2	1	4
Psicólogos	2				2
TOTAL	3		2	1	6

b. Recursos Informáticos y equipo inmobiliario

ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN				
		DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Computadora con acceso a internet.					
2	Proyector digital					
3	USB con ppt (Temas de capacitación y material de apoyo)					
4	Vehículo para transporte del personal.					

6.6. Implementación del plan:

Planificación

- Elaboración y entrega del plan de intervención en PAP en emergencias humanitarias del hospital "Hermilio Valdizán".
- Elaborar un cronograma de actividades. (ver Matriz de actividades)

Estrategias, organización e implementación

- Programar una reunión técnica con el equipo de profesionales que realizará la intervención en PAP del DPSM para unificar los criterios de diagnóstico e intervención en base a la Guía técnica de primeros auxilios psicológicos del MINSA-2020, a realizarse en el primer trimestre del año.
- Socializar con el equipo de profesionales que realiza las intervenciones de primer ayuda psicológica, las guías de intervención en PAP en emergencias humanitarias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la guía de primeros auxilios psicológicos del MINSA-2020.
- Realizar los reportes mensuales e informar, el consolidando las atenciones de todos/as profesionales realizados durante el mes.

Sistema de Información e Indicadores

Se considerará para las intervenciones de primeros auxilios psicológicos a los/las usuarios/as que presenten los diagnósticos de F43.0 y Z63.4 quienes recibirán la primera ayuda psicológica.

Metas

Se reportarán las atenciones brindadas durante el mes.



6.7. Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan:

ACCIONES	MES	LOGROS
<ul style="list-style-type: none">Haber realizado la mesa de trabajo para unificar criterios de diagnóstico e intervención en primeros auxilios psicológicos con el equipo de profesionales del DPSM-HHV a efectuarse en el primer trimestre del año 2022.	<ul style="list-style-type: none">Marzo 2022	
<ul style="list-style-type: none">Realizar los reportes mensuales e informar, el consolidando de las atenciones de todos/as profesionales realizados durante el mes.	<ul style="list-style-type: none">Mensual desde enero 2022.	

VII RESPONSABILIDADES

Jefe del DPSM - HHV: Dr. Jean Núñez del Prado Murillo

Responsable del Subprograma PAP: Psic. Limber Narciso Sánchez Villanueva

Equipo Técnico Operativo:

- Dr. Jean Núñez del Prado Murillo (psiquiatra)
- Dra. Paola Valdizán Zamora (psiquiatra)
- Dra. Liliana Alva Arroyo (psiquiatra)
- Dra. Sara Ruiz Florián (psiquiatra)
- Psic. Limber Narciso Sánchez Villanueva (psicólogo)
- Psic. Juan Carlos Rojas Delgado (psicólogo)

VIII ANEXOS

9 BIBLIOGRAFÍA

1. Coronavirus: consejos de la OMS para cuidarse del estrés provocado por la pandemia. https://www.clarin.com/buena-vida/coronavirus-consejos-oms-cuidarse-estres-provocado-pandemia_0_-DFbpkCO.html
2. Hernández, I. (2014). Manual Básico de Primeros Auxilios Psicológicos. Universidad de Guadalajara. https://psicologosemergenciasbalears.files.wordpress.com/2016/08/manual-primeros-auxilios-psicolc3b3gicos_2014.pdf
3. Egozcue, M. (2014). Primeros Auxilios Psicológicos. Paidós (4ª ed.). original publicado en enero 2005. <https://psicologiaeducandoblog.files.wordpress.com/2017/10/primeros-auxilios-psicolc3b3gicos.pdf>
4. Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2020). Cómo abordar la salud mental y los aspectos psicosociales del brote COVID-19.
5. Slaikou, K (1996). Intervención en crisis. (2da ed.). México. Manual Moderno.
6. Guía de intervención humanitaria mhGAP (GIH-mhGAP). https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28418/9789275319017_spa.pdf
7. OPS. Protección de la salud mental en situaciones de epidemias. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia%20de%20influenza%20y%20Salud%20mental%20Esp.pdf>.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Dr. Juan Nolasco Del Prado Murillo
Jefe Departamento de Psicología
de la Salud Mental
C.M.P. 46383


Limber Sánchez Villanueva
C.Ps.P. 6842

